

Cifra de sufragios corresponderá a 34 actos electorales: Con más de 184 millones de votos emitidos cerrará en 2025 el extenuante ciclo electoral iniciado en 2020

El estrés por la seguidilla de comicios, entre ellos, dos procesos constitucionales fallidos, dará paso a un respiro electoral de dos años. En 2028 nuevamente habrá un evento con cuatro papeletas.

RIENZI FRANCO

Treinta y cuatro actos electorales en seis momentos, entre 2020 a 2025. Esa es la suma del extenuante ciclo electoral que a fin de año culminará, con la elección de diputados, senadores (en siete regiones), presidencial en primera y segunda vuelta lo más probable; y posibles primarias.

En total serán más de 184 millones de votos emitidos en el período que es considerado una suerte de maratón electoral. De manera inédita se sucedieron dos procesos constitucionales fallidos en las urnas, lo que hizo hablar a analistas de estrés electoral, al constatar la seguidilla de comicios vistos desde 2020.

Desde ahí no hubo año en que no se convocara a una elección, marcando el peak en 2021, con 12 comicios. Será en 2025 cuando se cierre el ciclo dando un respiro de dos años, hasta 2028, cuando

se retome el calendario electoral con elecciones municipales y regionales; vale decir, cuatro papeletas nuevamente, lo que ya había sido complejo en 2024, al punto de hacer la elección en dos jornadas, a pedido del Servel.

En octubre, el presidente del directorio del Servel, Andrés Tagle, se refirió a esa contingencia y proyectó a "El Mercurio" lo que viene: "La elección de 2028 va a ser más complicada, porque van a ser cuatro votos similares a estos (2024) y el número de locales tiene que aumentar fuertemente. Esto se tiene que legislar, porque hoy nosotros mantenemos en la ley el número de 400 electores por mesa, necesitamos una facultad que nos permita disminuir ese número de acuerdo con la cantidad de votos, etcétera. Necesitamos que el número de electores por mesa lo decida el propio Servel, por las complicaciones

que tiene la mayor cantidad de votos o los votos más grandes, que son los que justamente originan demora en el tiempo".

Posteriormente, en 2029 se verificarán las presidenciales y parlamentarias, cuyos elegidos iniciarán sus mandatos el 11 de marzo de 2030. De ahí, analistas aluden al efecto que produjo el estar constantemente en elecciones, lo que habría incidido en un eventual desacople legislativo.

El "Gobierno hizo un gran esfuerzo para deselectionarizar la discusión legislativa, en especial en materia de seguridad pública. Hubo avances muy concretos, a lo que se adicionan logros como la ley TEA, el incremento en el sueldo mínimo, el copago cero en Fonasa, entre otros. No obstante, el Congreso siempre fue un campo minado para el Gobierno, pues los legisladores estaban más preocupados de las elecciones que de dis-



“La seguidilla de plebiscitos y elecciones de delegados a las convenciones constitucionales produjo la sobrecarga electoral al agregar cinco momentos electorales”.

PEPE AUTH
EXPERTO ELECTORAL

cutir los proyectos de ley. Esto dañó severamente la convivencia política", a juicio del académico de la U. de Talca Mauricio Morales.

Voto obligatorio efectivo sigue pendiente

En este paisaje sembrado de una seguidilla de elecciones surgen, entre analistas, las du-

“El proceso constitucional alteró el calendario electoral y es la razón por la cual todos los años, desde el 2020, los chilenos fuimos a las urnas en cinco oportunidades”.

ISABEL PLÁ
EXMINISTRA Y COLUMNISTA

das en torno a que sigue pendiente la aprobación de la sanción o multa que haría efectivo el voto obligatorio. Hasta ahora se ha regulado de manera transitoria y si bien el Gobierno envió hace más de un año un proyecto afín, este descansa en la comisión de Gobierno del Senado, porque La Moneda no le ha renovado urgencia legislativa.

“El problema que se produjo en Chile no fue por el calendario electoral, sino que por la decisión de avanzar en dos procesos constituyentes realizando tres plebiscitos”.

MAURICIO MORALES
ACADÉMICO U. DE TALCA

En este escenario, en que se debate si las multas deben ser para electores o ciudadanos, distinguiendo así a extranjeros, senadores aprobaron en comisión una propuesta propia, anticipando al Ejecutivo, por lo que prontamente la iniciativa podría ser votada en la sala de la Cámara Alta. Y los diputados también tienen su propia propuesta.